

Expediente: 354.634/19

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Consejero del Área de Urbanismo y Sostenibilidad con fecha 13 de junio de 2019, adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Actuación ante Episodios de Alta Contaminación por NO₂ en el municipio de Zaragoza, como actuación número 10 de las previstas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0), aprobada por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 25 de abril de 2019.

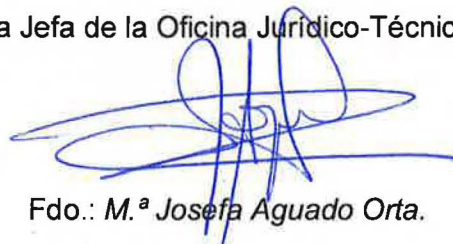
SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todas las entidades públicas intervinientes como miembros del Comité Asesor, esto es, Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, Protección Civil de Zaragoza, Gobierno de Aragón (Direcciones Generales de Salud Pública y de Sostenibilidad), Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) -Delegación de Aragón- y Dirección General de Tráfico (Centro de Gestión del Tráfico de Pirineos-Valle del Ebro).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales intervinientes, esto es, Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Policía Local, Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, Dirección de Comunicación.

I. C. de Zaragoza, a 13 de junio 2019

El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017.

La Jefa de la Oficina Jurídico-Técnica,



Fdo.: M.ª Josefa Aguado Orta.

